



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

Córdoba, 29 NOV 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. **Guadalupe del Barco**, docente del Curso de posgrado denominado "**Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario**", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

- Art. 1°:** Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Prof. Guadalupe del Barco, DNI N° 24.356.725, argentino, de profesión abogada, monotributista, CUIT N° 23-24356725-7, con domicilio en calle Rafael de Igarzabal N° 1098 de la ciudad de Córdoba.-
- Art. 2°:** La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$2000 (pesos dos mil) pagaderos en una cuota.
- Art. 3°:** Reconocer los servicios prestados por la Prof. **Guadalupe del Barco** como docente del Curso de Posgrado denominado "**Trata de personas. Asistencia, prevención y sanciones. Abordaje interdisciplinario**" el día 22 de agosto de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.
- Art. 4°:** Protocóllese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DCA. ESTHER SUSANA BORGARILLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

1469

Dr. GOTILIERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA